

En Madrid, a 20 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.832/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Recio Blanco, contra "Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 148 de 2009, se ha acordado citar a "Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.845/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 18 DE MADRID**

**EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Vasile Bebe Camberea, contra "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.654 de 2008, se ha acordado citar a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios

de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.890/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 18 DE MADRID**

**EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ovidio Doru Poenaru, contra "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.650 de 2008, se ha acordado citar a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.891/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 18 DE MADRID**

**EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cornel Grigore Mogut, contra "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.651 de 2008, se ha acordado citar a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.841/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 18 DE MADRID**

**EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Daniel Andrescu, don Lucian Husanu y doña Gheorghita Barsán, contra "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.648 de 2008, se ha acordado citar a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban